

María José, PORTELA SILVA, *Documentos da Catedral de Lugo. Século XIV*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega, Sección de Patrimonio Histórico, 2007, 2 vols. (Fontes para a Historia de Galicia, 5) ISBN: 978-84-96530-39-3 (o.c.).

El temprano fallecimiento de la profesora María José Portela en noviembre de 2006 impidió que viese publicada la totalidad de los ocho volúmenes de su Tesis doctoral titulada *Colección diplomática de la Catedral de Lugo: siglos XIV y XV*. Ahora se presenta en dos gruesos volúmenes la documentación del cabildo lucense correspondiente al siglo XIV, “continuando” un primer volumen dedicado a la documentación del cuatrocientos publicado en el año 1998 –una segunda edición en el 2005– patrocinada por la Sección de Patrimonio Histórico del Consello da Cultura Galega en su renovada colección “Fontes para a Historia de Galicia”, con una tirada más aceptable de ejemplares. Es justo agradecer aquí –ya se hizo en otras ocasiones– el patrocinio editorial del citado Consello para completar el pobre balance de publicación de fuentes históricas gallegas del Medioevo y de la Edad Moderna. El propio Presidente del organismo, el Profesor Ramón Villares, señala en la denominada “Nota limiar” del primer volumen que “toda cultura que se prece aspira a dispor dunha compilación ordenada e explicada da súa riqueza patrimonial”, que “non está publi-

cado todo o que sería de desexar” pese a los últimos avances y de “a relevancia (...) para o coñecemento da historia de Galicia e, en xeral, da súa cultura toda” que representan las transcripciones de la Profesora Portela. Esto supone un espaldarazo decidido y claro del profesor y ex-rector compostelano a la labor de edición de fuentes históricas, tarea en ocasiones vilipendiada por supuestos “renovadores” historiográficos que achacan de “tradicional” o erudito precisamente a lo que supone verdadera renovación, por ser algo intrínseco a la edición de fuentes “dar nueva energía a algo, transformarlo” al posibilitar más riqueza informativa y por consiguiente más conocimiento histórico en su interpretación.

Y entre las instituciones gallegas citadas por Ramón Villares en su “Nota limiar” que decididamente apoyaron la labor heurística se puede añadir al Instituto de Estudios Gallegos “Padre Sarmiento”, que hace ya más de una decena de años publicó a María José Portela Silva y al P. José García Oro *La iglesia y la ciudad de Lugo en la Baja Edad Media: los señoríos, las instituciones, los hombres* en su Anejo 24 de Cuadernos de

Estudios Gallegos (año 1997), obra extraordinaria y de referencia en el conocimiento del medioevo lucense –y gallego– que ya incluyó en sus apéndices los registros e índices de la documentación que ahora se edita de forma íntegra. En estos nuevos volúmenes del siglo XIV, el P. García Oro incluye en la “Introducción” (págs. 9-36 del vol. I) el capítulo dedicado a la “Documentación medieval lucense” en el que trata además del notariado lucense bajomedieval, los distintos tipos documentales y la diplomática de las escrituras del cabildo lucense, entre otros interesantes aspectos.

El número de documentos transcritos en estos dos volúmenes del siglo XIV asciende a 894, llegando a los 1600 si se suman los del siglo XV, publicados, como se ha dicho, con anterioridad: se trata, por tanto, de una colección colosal en lo referente a la información contenida de Lugo y Galicia –las propiedades de la iglesia lucense se extendían en las cuatro actuales provincias gallegas, e incluso en el Bierzo– y resulta de especial interés ya que poca documentación medieval lucense se ha transcrito hasta el momento –no más de una decena de colecciones diplomáticas, la mayoría de ellas inéditas e incompletas–. Los documentos transcritos por la recordada María José Portela contienen información de todo tipo, ya sea económica, social, cultural, institucional, territorial o política... aprovechable desde distintos puntos de análisis y por historiadores de distintas generaciones, presentes y futuras: luchas entre la iglesia y el concejo, institucionalización y poder de la monarquía, organización eclesiástica, espacios jurisdiccionales y de poder, redes clientelares, procesos de señorialización y ascenso social, ingresos rentistas, organización del territorio, del notariado... aspectos algunos ya tratados por el P. García Oro en el Anejo de 1997, ya refe-

rido, pero abiertos a nuevas interpretaciones al aumentar el caudal informativo.

En el vol. II se contienen los completos índices onomástico y toponímico –casi doscientas páginas– que facilitan la consulta de los ingentes datos contenidos en las escrituras: así por ejemplo el primero de ellos posibilita seguir las trayectorias vitales de muchos personajes de estirpes relevantes que mediataron la vida cotidiana de la institución lucense: pargas, aguiarés, bolaños, gayosos o goyosos, vaamondes, saavedras... El conocimiento de sus oficios, filiaciones y parentescos es imprescindible para conocer el desarrollo histórico lucense y gallego, al reflejarse sus actuaciones en complejas redes de poder.

Los siglos XIV y XV de la iglesia de Lugo contaron con la dedicación y entrega de la doctora Portela Silva: ¿qué ocurrirá con los diplomas y cartularios de los siglos precedentes? El panorama es muy difuso e invita trágicamente al pesimismo: lenguas clásicas –latín– destruidas de los planes de estudio, paleografías y diplomáticas reducidas a asignaturas anecdóticas en los últimos –diversos– planes de estudio, historia de la Iglesia, dogma y liturgia erradicada... El conocimiento teórico de las fuentes documentales no sirve para nada si no hay posibilidades prácticas de explotárselas: si en el siglo XXI las nuevas tecnologías facilitan enormemente la labor del paleógrafo, los conocimientos teóricos –y prácticos– descienden a niveles de subsuelo... Y las consecuencias, si bien nefastas, son claras y se percibirán con el paso de los años: historias oficiales dirigidas, y foráneos estudiando nuestra Historia. Realidad histórica que parece más cercana precisamente a la época de los siglos XIV y XV. Ojalá el camino sea otro, y haya muchos émulo de la tarea de la Profesora Portela Silva y del área de las Ciencias y Técnicas Historiográficas en esta faceta de edición de fuentes documentales.

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda

Francisco M., GIMENO BLAY, *Scripta manent: de las ciencias auxiliares a la historia de la cultura escrita*, Edición a cargo de M.^a Luz Mandingorra y José V. Bosca, Granada, Universidad de Granada, 2008 (Col. Biblioteca de Bolsillo de la Universidad de Granada. Collectanea, 59). ISBN 978-84-338-4834-5

Los profesores de la Universidad de Valencia María Luz Mandingorra Llavata y José Vicente Bosca Codina reúnen una provechosa colección de estudios del catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la misma universidad, Francisco M. Gimeno Blay, en un “pequeño” volumen: pequeño en cuanto a tamaño –aspecto que se agradece porque facilita una lectura reposada en cualquier estancia– pero no en lo que se refiere a contenido, porque sintetiza en unas trescientas páginas la configuración de las “Ciencias Auxiliares” y un nuevo espacio de estudio derivado de aquellas, la “Historia de la Cultura Escrita”, nacida al integrar en la historia cultural de lo social el fenómeno de la escritura, que el Prof. Gimeno sintetiza como “una forma de acercamiento al estudio del pasado a través de los textos que se conservan”.

Comenzando por el final del libro, esto es, la tapa o cubierta posterior, el lector conoce en síntesis el contenido del volumen y una escueta biografía del Prof. Gimeno Blay: en esta última merece destacar en su trayectoria investigadora –además de su cultivo de la historia de la cultura escrita– que “ha editado asimismo gran diversidad de textos medievales pertenecientes a los dominios lingüísticos latino y románico”, incluyendo entre su más reciente bibliografía el denominado “Sermenario de Perugia”, una edición del manuscrito 477 conservado en el Convento de San Domenico de Perugia que contiene los esquemas de casi medio millar de sermones predicados por San Vicente Ferrer a partir de 1407. Esta circunstancia la subrayan los editores en la lúcida “Nota de los editores” por la que

comienza el libro: “la selección de trabajos que se ofrece ahora, traza una imagen parcial del autor, enfatiza, quizás, la vertiente más vinculada a esa renovación de estudios. Esta es la razón por la que el lector no encontrará aquí algunas de sus más notables contribuciones al ámbito de los estudios paleográficos construidas desde una perspectiva eminentemente erudita”. Esto hace recordar las palabras del profesor Trench Odena y las propias del profesor Gimeno en la reflexión metodológica titulada “La Paleografía y la Diplomática en España”, publicada en la revista *Hispania* (50/2) en 1990, con ocasión de las celebraciones de los cincuenta años de existencia del CSIC: “Pero, aún siendo importante esta vertiente [las ediciones diplomáticas] adoptada por los profesores de Paleografía en España, no representa la única derivación de la concepción del objeto de estudio”; se trataba de confrontar el “texto”, es decir, el contenido del documento, frente a la difusión y función social de la escritura que propugnaron Jean Mallon y Armando Petrucci.

Por tanto, aquí se trasluce una visión ciertamente importante que no se debe perder de vista en las Ciencias y Técnicas Historiográficas: aquellas nuevas perspectivas de estudio nunca deben suplantar a las “tradicionales” o clásicas (léase “eruditas”), sino alcanzar todas una simbiosis o complementaridad.

La ya mentada “Nota de los editores” es lo suficientemente clara y concisa para reseñar el volumen del profesor Gimeno Blay, dedicado, como se ha dicho, a mostrar aspectos de su actividad investigadora. Por un lado –apartados “Escrutando el pasado” y “Con-

troversias y propuestas”– se presta atención a los “aspectos de orden metodológico y epistemológico vinculados a la investigación en Ciencias y Técnicas Historiográficas”; por otro –“Las prácticas de escritura: una doble mirada” y “A posteriori”– hace suyas “innovadoras propuestas de análisis aplicadas a los testimonios escritos”, incorporando nuevos objetos de estudio u otros descuidados. De estos dos enfoques, los profesores Mandingorra y Bosca, explican el orden de los ensayos. Finalmente, el epílogo se titula “A posteriori”: se trata de un nuevo texto en el que el autor hace balance del “camino recorrido hasta el presente”.

A lo largo de las páginas del volumen se encuentran interesantes reflexiones, numerosas citas y referencias a otros autores, tales como Battelli, Foucault, Cipolla, Petrucci, Chartier..., pero también a Mabilon, Papenbroeck, Muñoz y Rivero, García Villada... para reconstruir la historia disciplinar y explicar la necesidad de la comprensión del fenómeno social de la escritura: la Historia de la Cultura Escrita necesita la revitalización de la “erudición clásica” en la eurística de fuentes, en toda su dimensión empírica. El profesor Gimeno Blay pretende, por un lado, “descubrir las relaciones existentes entre la sociedad y los testimonios escritos que ésta generó, utilizó y conservó”, y por otro “conocer las formas de relación que se deben establecer entre la erudición y la historia de la cultura escrita”. Y resume el proceso como “analizar rigurosamente el testimonio escrito, la tesela examinada; (...) y tejer el mosaico

del que forma parte, es decir, el proceso comunicativo de una sociedad”, es decir, lo que Armando Petrucci define como la doble mirada de “escrutar en profundidad y otear el horizonte”.

En palabras del profesor Gimeno, las Ciencias y Técnicas Historiográficas deberán, por un lado, “integrarse en el circuito de los intereses de la erudición clásica, entendida en sentido amplio”, y también “recuperar –como marco general– el espacio de reflexión definido por la Historia de la Cultura Escrita”, y “todo ello sin perder de vista que nuestra experiencia de investigación constituye un viaje al pasado (...) a través de los textos que de ese tiempo han permanecido”. Una interesante reflexión que desde luego valora y recomienda las ediciones diplomáticas y ensalza sus posibilidades de estudio.

No se debe finalizar estas líneas sin una referencia a la lucidez del título, que evoca el célebre proverbio bíblico de “quod scripsit, scripsit”, “lo que está escrito, escrito queda”... esperando, eso sí, que no suceda aquello que Manuel Azaña confesó en una ocasión: “En España, la mejor manera de guardar un secreto es escribir un libro”. Y es que como bien advierte el autor, “las ideas de un texto escrito permanecen en el tiempo y siguen diciendo lo mismo que exponían con anterioridad a cualquier discusión teórica”, de ahí que en distintos contextos históricos totalitarios se procediese a la quema de libros, como se señala en uno de los artículos recopilados en este útil y recomendable volumen.

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda

Gonzalo Francisco, FERNÁNDEZ SUÁREZ, *La documentación municipal lucense en la Edad Moderna. Actas consistoriales del siglo XVI. Libro I (1545-1555)*, Santiago de Compostela, Ed. El Eco Franciscano, 2008, 813 págs. ISBN: 84-934407-4-4.

El empeño del profesor de la universidad compostelana en el campus lucense, Gonzalo Fernández, de editar las actas municipales lucenses del XVI –las anteriores a 1545 que– hemos creído que todavía no se han localizado– ha fructificado por el momento en un primer volumen, el denominado “Libro I”, correspondiente al decenio 1545-1555.

Ya he dicho en algunas ocasiones que la historia medieval de Lugo tendrá que tener como referente la labor editora de la recordada profesora María José Portela. Y ahora no digo menos: el estudio del quinientos en el entorno lucense tendrá su pilar en las transcripciones documentales de G. Fernández Suárez. Y ha tenido que ser en los primeros años del siglo XXI cuando un paleógrafo –sin ayuda editorial oficial de ningún tipo– inicie la labor editora de un fondo documental custodiado en el Archivo Histórico Provincial de Lugo, que asciende por el momento a un total de 223 libros de Actas, hasta el año 1899. Resulta en cierto sentido paradójico, o más bien trágico, si se atiende a la cantidad de documentación lucense editada hasta ahora, que nadie hubiese comenzado antes esta necesaria y meritoria labor. De nuevo hay que subrayar una vez más la imprescindible toma de conciencia por parte de los historiadores de la absoluta necesidad de las tareas de transcripción documental de los paleógrafos y diplomatas.

En los últimos decenios en España –y no así en otras naciones europeas del entorno– lo que insensatamente se ha venido tachando de “historia tradicional” no es más que la renovación historiográfica necesaria para el progreso del conocimiento histórico: edición de

fuentes que permiten saber más del pasado, hacerse más preguntas sobre él y tratar de ofrecer interpretaciones lo más objetivas posibles fundamentadas en documentos perfectamente analizados y comprobables, es decir, verdadero conocimiento científico, frente a la historia llena de frases hechas grandilocuentes y logomaquias que ni se sabe lo que pretende demostrar ni explicar.

Frente a la historia vacía de contenido está el volumen que ahora se reseña: la edición de 564 documentos municipales (1545-1555) cuyo estudio posibilitará una visión muy acertada de la vida lucense de mediados del quinientos: cargos concejiles, rentas e impuestos municipales, tasaciones, pleitos, obras públicas, ordenanzas, normas urbanísticas... Cómo funcionaba el concejo lucense, las tasaciones de los precios, quién ostentaba los cargos, cómo ejercía su autoridad, qué problemas tenía... Sólo en Galicia el P. José García Oro y la profesora María José Portela recopilaron y editaron en 2003 las de Bayona en “Baiona de Miñor en sus documentos: actas municipales correspondientes al siglo XVI” (Pontevedra, Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial de Pontevedra) y en 2001 Oscar Ares Botana publicó una pequeña monografía titulada “Os Concellos de Narón: a súa historia a través das actas municipais” (Narón, Concello de Narón; Fundación Caixa Galicia).

Fuera de nuestra tierra, merecen destacarse las aportaciones de María Jesús Fuente Pérez en “Palencia: cien años de vida y gobierno de la ciudad (1421-1521) a través de las actas municipales” (Palencia, Diputación Provincial de Palencia, 1987) y de María del

Carmen Rodríguez López en “El archivo: instrumentos de descripción y consulta: los libros de actas municipales de Astorga (Siglo XV)” (León, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de León, 2006). Más recientemente, en el año 2008, María Álvarez Fernández publicó un estudio titulado “La ciudad de Oviedo y su alfoz a través de sus actas concejiles de 1498”, (Oviedo, RHEA) y Jaime Fernández San Felices editó el “Libro de acuerdos del concejo de Oviedo (1499): edición y estudio diplomático” (Oviedo, RHEA).

La primera parte del volumen contiene un “Índice” –sesenta páginas– que en realidad es un “Índice de registros”, muy útil para conocer rápidamente el contenido de las actas editadas. Aquí ya saltan a la vista los Pardo de Gayoso, Camoiras, López de Saavedra, López de Aguiar, Rábade, Gaibor, Cedrón, Taboada... que tanta resonancia tuvieron en la vida lucense del Medievo, y que pese a los últimos avances –Pardo de Guevara, García Oro, García González-Ledo, Gómez Buxán o quien esto escribe– pertenecen a estirpes todavía poco conocidas pero de indudable resonancia en el concierto nobiliario gallego. A continuación el transcriptor ofrece una breve “Introducción” en la que describe los fondos que pretende editar, así como las prácticas documentales municipales que plasman los acuerdos de la corporación municipal. Las siguientes seiscientas páginas contienen las transcripciones, y finalmente, un sencillo “Índice alfabético” –más de cincuenta pági-

nas– que recoge topónimos y personas mencionadas en la documentación, que bien hubiese merecido un tratamiento más cuidado, dada la importancia y amplitud de esta colección documental.

Por último, merece destacar algunos documentos, que ilustran bien el tipo de escrituras existentes en las Actas Municipales lucenses, muy distintos a los habituales foros –de gran riqueza informativa también– de las instituciones eclesiásticas: que se venda un “carballo” caído para que con el dinero pagado se reteje la casa del consistorio (núm. 23); poder para encarcelar a los que blasfemen (núm. 115); prohibición de portar armas dentro de los baños de la ciudad (núm. 241); la encomienda a dos miembros del concejo para que consigan la ropa necesaria para el séquito del obispo (núm. 245); libranza de ciertos maravedís para las honras de la reina doña Juana (núms. 443 y 444); o que un licenciado presente en el plazo de ocho días su título de médico y cirujano (núm.560).

Sirvan estas líneas para apoyar la meritoria labor heurística de G.. Fernández Suárez, y para animar a los investigadores del área de las Ciencias y Técnicas Historiográficas a continuar con la ímproba tarea de edición de fuentes, tan necesaria en Galicia, a pesar de que algunos acusen de “tradicional” al verdadero motor de renovación historiográfica, y de que ninguna institución lucense u oficial se haya prestado a financiar tarea tan fundamental para el conocimiento histórico.

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda

Alfonso DE BUSTOS Y BUSTOS, MARQUÉS DE CORVERA, *Guerra y sitio de Baza en el siglo XV & Breve estudio del tratado de don Fernando el Católico, rey de Castilla y Aragón, con Yahia Alnayar, antes príncipe Cidi Hiaya, en lo que se refiere a la grandeza a favor del mismo reconocida*, estudio introductorio y edición facsímil por José Antonio García Luján, Granada, Casa Ducal de Pastrana, 2008, XXXIII + 84 + 36 págs., ISBN: 978-84-612-9701-6.

La abundancia de fuentes documentales, periodísticas e incluso literarias para la época contemporánea posibilita investigaciones muy precisas para diversos aspectos de la historia de España. En ocasiones, muchas de estas ventajas sólo son consideradas por personas habituadas a la investigación en otras épocas menos gloriosas desde el punto de vista documental: el detallismo, el interés de los datos que se buscan en las escrituras medievales pueden parecer pobres e inútiles –y no lo son– ante un gran número de cartas personales, archivos personales, expedientes académicos, escritos o notas de prensa que abundan entre las personalidades que protagonizaron los dos últimos siglos españoles. Cada época tiene sus fuentes y su metodología para emplearlas.

Todas estas características se aprecian bien en esta nueva edición de José Antonio García Luján, catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas de la Universidad de Córdoba. El motivo de este volumen es la edición facsimilar de dos trabajos históricos prácticamente desconocidos y de gran interés para la historia de la conquista de Granada, realizados en torno a la primera década del siglo XX por don Alfonso de Bustos y Bustos, IV marqués de las Almenas y VIII marqués de Corvera, Grande de España. En el “Estudio introductorio”, el profesor García Luján traza una completa semblanza del autor, perfectamente documentada en los archivos del Congreso de los Diputados, del Senado y del Ministerio de Justicia, entre

otros. Lo retrata como un político conservador de reconocido prestigio y de gran actividad política y diplomática, impulsor de numerosas obras públicas –entre ellas una referida a Galicia: la carretera de Puebla de Sanabria a Sobrado de Valdeorras– y también del ferrocarril en distintas provincias españolas. Curiosamente, uno de los palacios en los que residió, el de los Vizcondes de las Rías, es en la actualidad, completamente reformado, sede del Archivo de la Real Chancillería de Granada.

Pero lo que conviene resaltar aquí es la intensa labor que don Alfonso de Bustos realizó sobre fuentes históricas medievales en su afán rehabilitador de títulos nobiliarios para sus hijos y en nombre de su mujer, previa renuncia, doña Isabel Ruiz de Arana Osorio de Moscoso, condesa de Nieva: el editor precisa que la consecuencia de “unos amplísimos conocimientos genealógicos e históricos, la localización de documentación (...), los servicios prestados a la Corona, el momento propicio generado por los Reales Decretos de 27 de mayo de 1912 y 8 de julio de 1922 en materia de Rehabilitación de Títulos Nobiliarios y la benevolencia regia” fue la sucesión en un importante número de títulos –ducado de Pastrana, de Andría (Nápoles), de Huete, de Estremera, de Montalto, Barón de Bellpuig, marquesado de la Villa de San Román, condado de Oliveto y “post mortem” el marquesado de Campotéjar– pero sin poder lograrla en otra decena de ellos.

En las siguientes páginas el profesor García Luján se detiene en la pretendida sucesión de don Alfonso de Bustos al título de “Príncipe de Çidi Yahya”, con categoría de duque: alegaba ser descendiente del nieto de Yusuf IV, rey de Granada, y en el expediente de su petición –junio de 1911– entregaba las memorias históricas que ahora se reproducen en facsímil. La primera de ellas, *Guerra y sitio de Baza en el siglo XV*, relata en tono cronístico los servicios prestados a la corona por Yahia Alnayar, príncipe de Cidi Hiaya –después nombrado don Pedro de Granada una vez bautizado– en la toma de Baza y posteriormente en la de Granada, y su nombramiento por los Reyes Católicos de Alguacil Mayor de Granada. El texto incluye como apéndice siete documentos del archivo personal del pretendiente, en el que destaca el propio testamento de don Pedro de Granada. La segunda, titulada *Breve estudio del tratado de don Fernando el Católico, rey de Castilla y Aragón, con Yahia Alnayar, antes príncipe Cidi Hiaya, en lo que se refiere a la grandeza a favor del mismo reconocida*, posee un tono más académico y pretende explicar que el propio rey don Fernando consideraba a su vasallo como “Grande en el Reino”; esta vez la memoria se acompaña de un apéndice de tres documentos.

Ambos textos son analizados sucintamente por el profesor García Luján desde el punto de vista diplomático, repasando los autores citados en las memorias y las copias

documentales existentes. Y si bien reconoce la falta de erudición de los textos “innecesaria para el fin que perseguía”, sí que concluye que ambas “pese al tiempo transcurrido desde su publicación, siguen teniendo un interés y utilidad indiscutibles que, sumado a la imposibilidad de encontrarlas, justifica la presente edición facsímil”.

Don Alfonso de Bustos nunca logró tal sucesión en el ducado de Çidi Yahya que asociaba la Grandeza de España, aún a pesar de que el contexto de guerra española en el Norte de África facilitaba el reconocimiento de un título de resonancias africanistas; de hecho la Diputación de la Grandeza, al igual que la Comisión permanente del Consejo de Estado, llegaría a aceptar la concesión de tal distinción si el Gobierno la entendía como de “interés nacional”.

Se trata, por tanto, de una interesante edición que une dos épocas históricas completamente diferentes, pero que forman parte de una misma realidad: la gesta y desarrollo de la nación española. Por un lado se dan a conocer textos y documentos históricos hasta ahora prácticamente desconocidos, y por otro se presenta la trayectoria vital de uno de tantos políticos –y recuerdo también aquí la de don Manuel Vázquez de Parga, conde de Pallares, estudiado por el profesor lucense Xosé Ramón Veiga– que durante la Restauración impulsaron importantes logros para el progreso común.

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda

José Augusto DE SOTTO MAYOR PIZARRO (ed.), *Inquisitiones. Inquirições gerais de D. Dinis: 1284*, Lisboa, Academia das Ciências de Lisboa, 2007. (Portugaliae Monumenta Historica: a saeculo octavo post Christum usque ad quintum decimum, Nova Série, vol. 3). ISBN 978-972-623-101-1.

La Academia de las Ciencias de Lisboa –institución fundada en 1779 como “Academia Real das Sciencias de Lisboa” hasta la Proclamación en 1910 de la República Portuguesa, momento en el que cambió por la denominación actual– dio inicio en 1888 a la publicación de las actas de las “Inquisitiones” o “averiguaciones” generales realizadas en Portugal durante la dinastía de los Borgoña o Primera Dinastía de la mano de João Pedro da Costa Basto, paleógrafo ilustre de la Torre do Tombo y colaborador de Alexandre Herculano, el verdadero mentor de la iniciativa, en palabras de José Augusto de Sotto Mayor Pizarro.

El proyecto de trabajo de la Academia sobre publicación de fuentes portuguesas había comenzado unos decenios antes, en torno a 1856, en la colección “Portugaliae Monumenta Historica”, contando progresivamente con cuatro grandes series de edición de fuentes históricas portuguesas: la dedicada a las fuentes narrativas “Scriptores”; la relativa a textos jurídicos “Leges et Consuetudines”; la dedicada a la documentación regia y particular, “Diplomata et Chartae”; y las ya citadas “Inquisitiones”. Se trataba, por tanto, de un ambicioso proyecto recopilativo de fuentes cuidadosamente editadas a imagen de la “Monumenta Germaniae Historica” (MGH) fundada en 1819 por Karl Freiherr vom Stein, como señala José Matosso en la magnífica “Apresentação” del volumen.

Pero los proyectos ambiciosos en materia histórica nunca encuentran el apoyo y la continuidad necesaria, incluso entre la propia comunidad científica. José Matosso señala

que aún siendo todavía hoy Alexandre Herculano referente de primer orden en la Academia, las fuentes medievales y la Edad Media dejaron “com a progressiva decadência do romanticismo, de constituir um período privilegiado de investigação histórica portuguesa” frente al período de los Descubrimientos, “mais «interessante» do ponto de vista da memória nacional”, dando lugar, ya en 1858, a la publicación de la “Colecção de documentos inéditos para a História das Conquistas Portuguesas na África, Ásia e América” o al “Corpo Diplomático Português” en 1862. Esta circunstancia propició numerosas interrupciones de los “Portugaliae Monumenta Historica” pero nunca su extinción como proyecto científico de primer orden, y desde luego jamás supuso una pérdida de interés por la edición de fuentes documentales “per se”.

Gracias al esfuerzo y dedicación de José Augusto de Sotto Mayor Pizarro, catedrático de Historia Medieval en la Facultad de Letras de la Universidad de Oporto (FLUP), se continua en el siglo XXI con la edición de las “Inquisitiones” del reinado de don Dinís (1279-1325), elaboradas en 1284, que eran las siguientes inéditas a las “Inquirições de 1258”, rematadas de editar por el ilustre diplomata Rui Pinto de Azevedo en 1977. El nuevo volumen, sin embargo, no se encuadra en la primitiva serie “Inquisitiones”, sino que continua como tercer volumen la “Nova série”, surgida en 1980 para reeditar los interesantísimos nobiliarios medievales “Livros Velhos de Linhagens” (edición crítica de Joseph Piel e José Matosso, vol. 1) y los dos tomos del “Livro de

Linhagens do Conde D. Pedro” (edición crítica de José Matosso, vol. 2), conocido vulgarmente como el Nobiliario del Conde don Pedro o del Conde de Barcelos.

J. A. Sotto Mayor señala en su completo estudio introductorio la importancia que las distintas “Inquirições” en general y las “dionisinas” en particular tienen para la historia medieval portuguesa: noticias de carácter económico y administrativo, de índole social y eclesiástica, además de interés toponímico y onomástico... Pero son las que ahora se editan, como ya anticipó Luís Krus, las que “enfazizam as questões das funções, direitos, réditos e até formas de designação dos mordomos e juízes do rei, como pela abundante informação relativa aos nobres”, identificándose numerosos hidalgos con bienes y derechos en feligresías, la transmisión de sus dominios, los conflictos señoriales... Refleja una realidad “perfeitamente enquadrada na política de controlo senhorial” emprendida por don Dinís desde el comienzo de su reinado, que desencadenará importantes conflictos señoriales que culminarán en la guerra civil del final de su reinado; periodo por cierto bien conocido por el editor, autor en 2005 de una completa biografía del llamado “rei poeta” (Lisboa, Círculo de Leitores).

Esta “averiguación” de 1284 será la primera emprendida por aquel monarca —de un total de cuatro, todas inéditas—, y la menos extensa tanto en términos textuales como de ámbito geográfico. Apunta J. A. Sotto Mayor, con razón, que las “inquirições” portuguesas de los siglos XIII y XIV representan un caso único en el panorama europeo, por las posibilidades investigadoras que este hecho supone. En Castilla, de hecho, sólo podría “compararse” los libros de rentas de Sancho IV, estudiados por Francisco J. Hernández (“Las rentas del rey: sociedad y fisco en el reino castellano del siglo XIII”, 2 vols., 1993), o con más reservas, el libro “Becerro de las Behetrías de Castilla” (1352), mandado con-

feccionar por el rey don Pedro con el fin de averiguar el estado de los territorios castellanos del norte que gozaban de una forma señorial específica, de “behetría”, no de realengo, según las investigaciones del grupo de Carlos Estepa Díez.

Las “Inquirições Gerais” de 1284 originales no se conocen: la presente edición se transcribió de una copia algo posterior, de 1301, escrita en letra gótica —se hecha en falta alguna precisión mayor— injerida en el “Livro 2.º de Inquirições de D. Alfonso III” (Direcção-Geral de Arquivos/Arquivo Nacional da Torre do Tombo); algunos fragmentos también se encuentran copiados en el denominado “Livro Preto de Grijó”. De todo ello, deduce el editor, la copia es una transcripción íntegra del original.

Las reglas de transcripción empleadas por José Augusto Sotto Mayor siguen las recomendadas por el P. Avelino Jesús da Costa, sin diferir en sustancia de las célebres españolas “Normas de transcripción y edición de textos y documentos” de la Escuela de Estudios Medievales del CSIC, confeccionadas en el año 1944.

La introducción finaliza con los agradecimientos, entre los que creo oportuno destacar la co-financiación del Centro de Estudos da População, Economía e Sociedade (CEPESE) de la Universidad de Oporto, centro de investigación que se proyecta como uno de los futuros referentes en los estudios humanísticos europeos, hoy dirigido por el Profesor Dr. Fernando Alberto Pereira de Sousa y siendo el Presidente de su Consejo Científico el Profesor Dr. Luís Alberto Adão da Fonseca.

En lo que se refiere a los índices, incluye los habituales onomástico —“antroponímico”— y toponímico, juntos, a los que añade otro denominado “corográfico” —esto es, una modalidad del toponímico que aglutina los nombres de lugares citados por los “julgados” de las “inquirições”— y otro “remessivo”

o de materias. El editor se disculpa por no presentarlos más completos, citando en particular el “ideográfico” o de frases y palabras... Sin embargo, aquí el proverbio o locución latina “excusatio non petita, accusatio manifesta” no se debe aplicar, porque los que hay son suficientes, bien elaborados y claros.

Las averiguaciones de los bienes y derechos del monarca lusitano ocupan casi cien páginas del libro. Comprenden los “julgados” de Sever, Figueiredo, Cambra y Femedo –todos ellos salvo algunas feligresías de Sever entre los ríos Tajo y Duero, el territorio portugués más señorializado– y fueron ejecutadas por Estêvão Lourenço, clérigo y procurador regio. Las “inquirições” recogen las informaciones que distintas “testemuynhas”, jurando sobre los “Santos Avangelhos”, realizaban en cada feligresía de “todolos dereyos d’el Rey” y de sus mayordomos: casales, fonsaderas, luctuosas, “entorviscadas”, portazgos, “anuduva” [adua], o “voz, coomha [coima] e omezio se o fezeren”... Así pues, se mencionan los derechos, las cuantías y rentas, el número de “casaes” de cada feligresía, los llevadores, los “herdadores” de algunos de esos lugares, las transmisiones de propiedades que “veem de filhos d’algo”... Un sin fin de interesantísimas noticias que ponen de manifiesto, por un lado, lo imprescindible de conocer el significado preciso de cada pala-

bra, de cada derecho, de cada denominación que encierra una realidad señorial; y por otra, la dificultad y deficiente funcionamiento y gestión del sistema señorial, la falta de autoridad real, los intentos por recuperarla... y lo que es más importante ahora, la necesidad de un conocimiento más exacto del señorío, de su realidad histórica, de su funcionamiento, poder y territorialidad.

Finalmente, es preciso resaltar otro aspecto del volumen: su perfecta edición, clásica, sencilla y clara, lo exigible para publicaciones científicas serias –incluye un completo mapa y una muestra del códice– en línea con la trayectoria editorial en la que se enmarca, sin esperpentos coloristas “WordArt” de última moda que restan solemnidad a las publicaciones.

Empapémonos en Hispania, pues, del espíritu de Alexandre Herculano y de sus colaboradores, entre los que ahora se suma con justicia el Profesor Sotto Mayor Pizarro, pues, si bien al otro lado de la raya no contamos con estas precisas y preciosas “averiguaciones”, sí tenemos miles y miles de pergaminos, papeles y tumbos que permanecen inéditos, continentes de ingentes noticias que con unos correctos conocimientos paleográficos, latinos e históricos ayudarían a aproximarse a la verdadera esencia de la realidad medieval hispánica.

Pablo S. Otero Piñeyro Maseda
Doctor del IEGPS (CSIC-XuGA)

Juan Antonio, TESTÓN TURIEL, *El monacato en la diócesis de Astorga en los períodos antiguo y medieval: La Tebaida Berciana*, León, Secretariado de publicaciones, Universidad de León, 2008, 637pp. ISBN: 978-84-9773-415-8.

El presente trabajo reproduce en casi su totalidad el texto de la tesis doctoral, defendida el 6 de octubre de 2006 por su autor en el Departamento de Historia Medieval de la Universidad de León, bajo la dirección de los profesores Margarita Torres Sevilla y Antonio Linage Conde. Tiene toda la razón el Dr. Julián Barrio Barrio, arzobispo de Santiago y presidente del tribunal que juzgó la tesis, quien en el prólogo afirma que este trabajo “por su objeto formal y por su metodología, sobrepasa los objetivos propios e inherentes de lo que pudiera ser el trabajo estándar de una tesis doctoral” (p. 20). A decir verdad, el resultado final sobrepasa el objetivo específico de una tesis doctoral al uso para convertirse en un tratado del monacato desde los inicios del cristianismo hasta la benedictinización, llevada a cabo a partir de mediados del siglo XI a través de las observancias cluniacense y cisterciense y que terminó con la aceptación de la observancia cisterciense en 1203 por parte del monasterio de Carracedo, uno de los más emblemáticos de la *Tebaida*.

En general, todo este trabajo está asentado sobre fuentes ya publicadas (cronísticas, documentales, epigráficas, hagiográficas y legislativas). La bibliografía utilizada es amplísima y sólo se echa en falta una obra reciente, que no figura y que lleva por título *Prisciliano a través del tiempo. Historia de los estudios sobre el priscilianismo*, publicada en la Fundación Barrié de la Maza en A Coruña en 2004 y de la que es autor Andrés Olivares Guillem.

Para la ejecución de su trabajo, Testón Turiel parte “ab ovo gemino”, de lo más elemental en la elaboración de un tratado histó-

rico-sistemático como es la precisión de los términos y conceptos monacales básicos: asceta y virgen, monje, eremita, anacoreta, monasterio, eremitorio, cenobio, laura y “Tebaida”. Todo esto lo expone en la primera parte de su trabajo, en la que además contempla tanto el monacato cristiano en la antigüedad, en general, como el monacato hispano en el período romano. En esta primera parte, es de resaltar el minucioso examen al que el autor somete los textos de los concilios hispanos (Elvira, Zaragoza y I de Toledo) a la búsqueda de referencias monásticas, así como la implantación del monacato en *Gallaecia* gracias a las peregrinaciones a Oriente de figuras tan señeras como Hidacio, Paulo Orosio, Santo Toribio o Egeria, sin olvidar el desvío herético del priscilianismo, de marcado tinte eremítico-anacoretico, que sacudió esta zona, llegando incluso a impregnar a obispos asturcenses como Simposio, Dictino y Comasio.

Sobre estos presupuestos históricos y epistemológicos, el autor aborda en la segunda parte de su trabajo la génesis de la *Tebaida Berciana* en el contexto de la época visigoda teniendo en cuenta las características de la iglesia visigoda: los concilios, el carácter eremítico-cenobítico del monacato, los monasterios dúplices y las iglesias propias, las figuras monásticas señeras (San Leandro y San Isidoro), el carácter eminentemente pactista de las reglas monásticas de la época visigoda, para terminar con el monacato en la *Gallaecia* examinando la labor llevada a cabo por San Martín Dumiense y Santo Toribio de Astorga.

A continuación se aborda el estudio del nacimiento de la *Tebaida Hispana, Leonesa*

o *Berciana* propiamente dicha. Tras una breve y precisa delimitación geográfica, se estudia la personalidad de San Fructuoso y San Valerio, verdaderos artífices de la *Tebaida Berciana*, así como el de su labor literaria y fundacional monástica de tono arcaizante y orientalizado. En esta segunda parte, en lo relativo a la delimitación geográfica de la *Tebaida Berciana* creo que la inclusión en ella de San Miguel de Escalada es un tanto forzada. El autor justifica esta inclusión por el hecho de que en la consagración de la iglesia San Miguel de Escalada en 913 estuvo presente San Genadio (p. 388). No quitándole su importancia a este episodio, en lugar de San Miguel de Escalada sería más justificada la presencia de San Martín de Castañeda, geográficamente más próximo a la *Tebaida*, que al igual que San Miguel de Escalada fue restaurado por monjes mozárabes venidos de Córdoba, favorecido y dotado por el obispo asturicense Salomón, una de las figuras emblemáticas de la *Tebaida Berciana* junto a Fructuoso, Valerio y Genadio, en íntima conexión con otros centros como el de San Cosme y San Damián de Intranio (La Baña) y que terminaría aceptando la observancia cisterciense hacia 1245 como filial de Carracedo. Además, monje de San Martín de Castañeda fue San Xil o Egidio de Casaio, muerto a mediados del siglo XIII, que con su vida cenobítico-eremítica se podría considerar como el último representante del genuino monacato de la *Tebaida Berciana*. Es ilustrativo al respecto el medallón procedente del extinto monasterio de Carracedo y que se conserva en la capilla de San Roque de Cacabelos con la inscripción: “San Gil, monje de Carracedo, abad de San Martín de Castañeda y eremita en Casaio”. Allí reposan sus restos en su ermita en la cara norte de Peña Trevinca.

Desde el año 695 (muerte de San Valerio) hasta el 890 en que llega San Genadio hay un intervalo en que a consecuencia de la inva-

sión de los árabes se despobló la *Tebaida*, si bien opinan Plácido de la Reguera y Joaquín Herrezuelo, abades de San Pedro de Montes, que los monjes continuaron haciendo vida eremítica en los abundantes lugares recónditos de la *Tebaida*. En la tercera parte, con el título *El renacer de la Tebaida*, el autor aborda la reanimación de la vida monástica en la zona gracias a la labor de la figura de San Genadio, secundada por otras figuras episcopales asturcenses como Fortis y Salomón, por los reyes, por la nobleza y, especialmente, por el flujo de mozárabes venidos de Córdoba a finales del siglo IX, que dejarán su impronta en la *Tebaida* en cenobios tan significativos como Peñalba, San Martín de Castañeda y también en San Miguel de Escalada.

En esta tercera parte de su trabajo Testón Turiel básicamente expone de forma diacrónica la evolución de la *Tebaida* desde el siglo IX hasta finales del siglo XII y comienzos del siglo XIII, época en la que se impone el monacato exclusivamente cenobítico de los cluniacenses y cistercienses y que acabará con el tradicional y específico de la *Tebaida*. En la evolución histórica del monacato en esta zona el autor muy atinadamente considera el siglo X como el período de mayor esplendor.

Una vez expuesta la evolución histórica general de la zona, Testón Turiel fundamenta esta evolución en la historia individual y concreta de todos y cada uno de los cenobios o eremitorios de los que se tiene noticia de su existencia, distinguiendo los de fundación o reanimación por parte de Genadio de los demás, que agrupa de acuerdo con su situación geográfica: *Alta Tebaida Berciana* (con los monasterios de la Tierra de Montes y del Boeza, de los Montes Aquilanos y de La Cabrera) y *Baja Tebaida Berciana* (con los monasterios del Alto Sil y del Bierzo Oriental). En el estudio de los distintos lugares monásticos utiliza la abundante información, contenida en pergaminos, cartularios y tum-

bos, ya transcrita y publicada, teniendo en cuenta los hitos históricos más importantes de cada uno, su abadologio así como su situación geográfica. En cada uno de ellos, el autor, con la dificultad que conlleva esta ardua tarea, intenta encontrar verificada su tesis central: la forma oriental de vida eremítico-cenobítica del monacato de la *Tebaida Berciana*, basada en el *Codex regularum*, que acabaría desapareciendo con la imposición de la *Regula Benedicti* a partir de mediados del siglo XI. El resultado de esta investigación pormenorizada es que de la multitud de centros anacóreticos únicamente lograron sobrevivir cuatro: San Pedro de Montes y San Andrés de Espinareda, con la observancia benedictina, no sin el conflicto inicial en San Pedro de Montes, donde entre 1082 y 1097 llegó haber dos comunidades con observancias distintas; Santa María de Carracedo y el femenino de San Miguel de las Dueñas, de observancia cisterciense. Todos los demás, pasaron a la jurisdicción de la Mitra y Cabil-do asturicenses como simples parroquias seculares o como dignidades capitulares, como es el caso de Peñalba o Fucecabadón. El caso concreto del priorato de Santa María de Curuniego de Villafranca no llega-

ría a ser abadía y permanecería priorato dependiente de Cluny, hasta que en 1529 por bula de Clemente VII fue creada la *abbatia nullius* de Villafranca y la iglesia prioral transformada en colegiata secular con abad y canónjías.

Los resultados de la investigación *ad con-cretissimum* de todos y cada uno de los centros monásticos son condensados y resumidos en un apartado, titulado *Características de la Tebaida*, donde se habla de la singularidad de los monasterios, de los fundadores, protectores, restauradores y propietarios, de la relación entre ellos, de la espiritualidad (abades, reglas monásticas, vida interna), la cultura, la repoblación, las relaciones con el episcopado, cabildo, monarquía y nobleza..., todos ellos parámetros imprescindibles para el estudio científico del fenómeno monacal. Todos estos elementos, que aparecen decantados en este último apartado de las conclusiones, han ido apareciendo repetidas veces en los apartados anteriores, lo que, hablando en lenguaje musical, hace que tal trabajo se asemeje al renombrado “Bolero de Ravel”, obra un tanto repetitiva, que va aumentando desde un hilo de voz hasta una explosión orquestal.

Isidro García Tato